

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/MPP/MRR/LPDM/ldj

(Aprueba Modificación que indica).
SANTA CRUZ, 14 de Diciembre del 2021.

VISTOS :

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 3427 de fecha 29 de noviembre del 2021, en su parte considerativa existen inobservancias en el nombre del programa "Taller de Quincho Condominio Viviendas Tuteladas".

DECRETO EXENTO N° 3619

1.- **Modifíquese** en su parte considerativa el Decreto Exento N° 3427 de fecha 29 de noviembre del 2021.

De la siguiente forma:

Donde dice "Que, el Decreto Exento N° 3427 de fecha 29 de noviembre del año 2021 aprueba programa denominado "Taller de Quincho Condominio Viviendas Tuteladas".

Debe decir "Que, el Decreto Exento N° 3427 de fecha 29 de noviembre del año 2021 aprueba programa denominado "Construcción de Quincho Condominio Viviendas Tuteladas".

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 3427 de fecha 29 de noviembre Del 2021.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /